



Eirene Estudios de Paz y Conflictos

ISSN: 2594-2883

contacto@estudiosdepazyconflictos.com

Asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C
México

Cornelio Landero, Eglá
Bases fundamentales de la cultura de paz
Eirene Estudios de Paz y Conflictos, vol. 2, núm. 3, 2019, Julio-Diciembre, pp. 9-26
Asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=675971330002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Bases fundamentales de la cultura de paz

Fundamental bases of the culture of peace

Egla Cornelio Landero^a

^a<https://orcid.org/0000-0003-4801-3735>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
México

Recibido: 10-12-2019 | Aceptado: 26-12-2019

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar a partir de documentos la evolución de la cultura de paz, desde sus primeras concepciones hasta el desarrollo que hoy en día ha logrado, haciendo énfasis en las bases fundamentales que caracterizan esta cultura, considerando la definición de Naciones Unidas como son aquellos comportamientos, valores, actitudes, tradiciones y estilos de vida que coadyuvan al mantenimiento y a la práctica de la paz en todo ámbito social. La cultura de la paz tiene como centro a la persona, de tal manera, que una paz individual contribuye a la paz social y ésta a la no violencia.

Palabras clave: Paz, Cultura, Valores

Abstract

This article aims to analyze from documents the evolution of the culture of peace, from its first conceptions to the development that it has achieved today, emphasizing the fundamental bases that characterize this culture, considering the United Nations definition such are those behaviors, values, attitudes, traditions and lifestyles that contribute to the maintenance and practice of peace in all social spheres. The culture of peace is centered on people, in such a way that an individual peace contributes to social peace and this to nonviolence.

Key words: Peace, Culture, Values.

I. Introducción

Cuando el ser humano está en paz construye la amistad, la alegría, la esperanza y el bienestar individual y colectivo. Para promover la paz ha sido necesario implementar acciones contundentes, que signifiquen cambios de mentalidad a nivel estructural para que a partir de la organización del Estado, se reconozca la importancia de la paz y no violencia y se creen las condiciones de confianza, legitimación, respeto y armonía de todo ser humano consigo mismo y con los demás.

En ese contexto, el escrito de cuenta tiene como propósito analizar los instrumentos internacionales que fueron dando vida a la cultura de paz, pues, se considera importante describir y divulgar ésta en tiempos de tanta violencia, porque para mantener la armonía y la paz universal y permanente es necesario que todos los hombres de la tierra participen como agentes de pacificación. El combate a la pobreza, el reconocimiento de los derechos individuales, políticos, económicos, sociales y culturales, la igualdad de género y la justicia social, se vislumbran mediante la construcción efectiva de la cultura de Paz.

Promover la paz para prevenir la violencia y transformar conflictos y la seguridad, es una responsabilidad social tanto del Estado como de las personas (sociedad civil). Para ello, es necesaria la implementación de los medios alternativos de soluciones pacíficas, donde las personas sean protagonistas de la solución y de la paz.

2. Desarrollo

2.1. De la paz a la construcción de la cultura de paz

La paz ha sido una de las mayores aspiraciones de los seres humanos en el planeta; la construcción de la cultura de paz ha seguido un largo camino después de reflexionar ¿por qué la guerra entre las naciones? La construcción de la paz inicia a partir de finalizada la Segunda Guerra Mundial. El instrumento que tiene como finalidad la tolerancia y convivencia en paz como buenos vecinos es la Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

La Carta antes citada, en su artículo 1º, establece propósitos como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como fomentar relaciones de amistad entre las naciones fundamentadas en el respeto a la igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos, tomando medidas adecuadas para fortalecer la paz universal (ONU, 1945a.). Estos propósitos, para su realización necesitan de los principios de igualdad, buena fe, paz, seguridad, justicia, respeto a la integridad territorial y al derecho interno de cada Estado.

En la reunión mundial del 16 de noviembre de 1945 de Naciones Unidas, se sentaron las bases para la reflexión y la construcción fundamental de la paz, al determinarse, que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres

donde deben erigirse los baluartes de la paz” (ONU, 1945b.). De manera, que si en la mente de los hombres se anidan las situaciones intrínsecas del mismo ser (los deseos, las aspiraciones, insatisfacciones) la forma como los hombres construyen la solución (valores, actitudes, comportamientos) son los baluartes de la paz.

El resultado de esta reunión mundial fue la Constitución de la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO), a través de la cual se proclamó que es un deber y responsabilidad de todas las naciones “la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz” (ONU, 1945b.), conceptos todos inherentes a la dignidad del hombre.

En el mismo espíritu de la Carta de Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO, en su artículo I, propone:

contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo (ONU, 1945b.).

Se puede notar la vinculación que se reconoce entre el respeto a la justicia, la ley, los derechos humanos y libertades para la consecución de la paz. Estos derechos, poseen características tales como la inherencia a la persona, inalienabilidad, imprescriptibilidad e igualdad y, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de cualquier poder político (Cornelio, E., 2014: p. 82). Lo cual significa, que estas no son prerrogativas ni concesiones del Estado o del poder en turno.

Otro instrumento internacional, que enfatiza a la paz como un derecho humano es la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos” (ONU, 1948). Definir la paz, es complejo, por lo tanto, en el enfoque de la justicia, la paz es una manera de interpretar las relaciones sociales y una forma de resolver conflictos que toma relevancia dado que el uso de la fuerza para resolver controversias lo único que ha provocado es violencia, por aquellas situaciones que no escuchan a la persona sino al interés del Estado.

En los términos expuestos, la paz es inseparable del concepto de justicia en todos sus niveles, pudiéndose determinar que la paz no es más que la síntesis de la libertad, la justicia y la armonía. (Cabello-Tijerina, P. A., 2018, p. 15). Elementos que contribuyen a la construcción de una convivencia armónica y ausente de violencia y, con ello, a la cultura de paz, misma que busca el bienestar y progreso de la humanidad.

Después de un largo recorrido y varios esfuerzos por difundir la paz como un derecho, el 20 de noviembre de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el año 2000, como el Año Internacional de la Cultura de la Paz (ONU, 1997); y el 19 de noviembre de 1998, el período 2001-2010, como el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (ONU, 1998a). Con ambas proclamaciones, se

buscó fortalecer un movimiento a favor de la paz, a través de la cultura la cual se vincula directamente con la educación, pues solo mediante el aprendizaje los seres humanos podemos forjarnos valores y comportamientos pacíficos.

La cultura es un componente esencial para el ser humano, por medio de ella es posible lograr un desarrollo que reúna las experiencias del pasado y las conjugue con las acciones presentes. Es además, un elemento de la comunicación, del diálogo y de la convivencia, cuyas diferencias enriquecen la vida y generan un contexto pluralista, democrático y pacífico. De esta manera, la cultura se convierte en la principal vía para la difusión y construcción de ideas de paz.

En la misma línea del tiempo, en el año de 1999, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, documento histórico en lo referente a la cultura de paz, una de cuyas medidas para promover dicha cultura por medio de la educación establece:

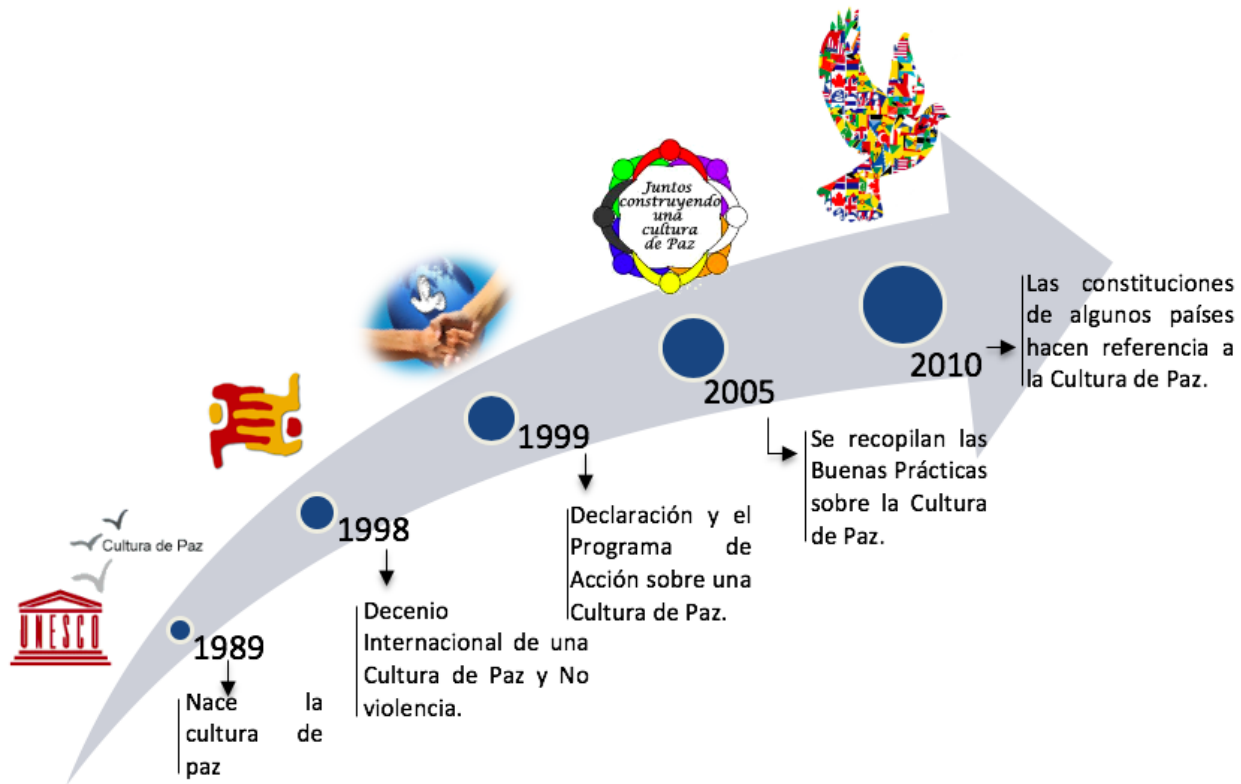
Velar por que los niños, desde la primera infancia, reciban instrucción sobre valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y de tolerancia y no discriminación (ONU, 1999).

Esta recomendación tiene como enfoque primario la infancia de los niños, puesto que se considera que la infancia es la etapa más propicia para formar y fomentar los valores, comportamientos y estilos de vida, lo cual indica que los niños forjan su carácter de aprecio a la dignidad humana, evitan la agresión y comprenden al otro o a los otros, propicia la pacificación. No obstante la afirmación anterior, se reconoce que la educación debe ser extensiva a todos los niveles educativos dado que es uno de los medios fundamentales para edificar la cultura de paz.

Durante el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo, la UNESCO puso en marcha diversos programas para la promoción esta cultura, específicamente ayudando a los Estados miembros a introducir en sus programas de enseñanza -formal y no formal, políticas y principios de acción que fomentaran la cultura de paz, entre ellos se consolidó un movimiento global de sociedad civil en favor de esta cultura.

En el año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el 21 de septiembre como el día internacional de la paz, haciendo un llamamiento para que se celebre y se observe como un día de cese al fuego y de la violencia en el mundo, en donde todos los países realicen actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de la paz (ONU, 2001). Se puede notar que las directrices establecidas por Naciones Unidas giran en torno a la idea de la educación como el medio más eficaz para la construcción de una cultura de paz. En la siguiente figura se representa la evolución histórica de este concepto:

Figura 1.
EVOLUCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de la Declaración sobre una Cultura de Paz, fundación cultura de paz, 2012.

A pesar de los datos expuestos con anterioridad, es preciso señalar que la construcción de la cultura de paz no ha sido un camino fácil, puesto que se han enfrentado obstáculos en la aplicación de los principios establecidos por Naciones Unidas, considerándose como principal causa de estos, la idiosincrasia tendiente al litigio, enfrentamiento y conflicto que caracteriza a la mayoría de los seres humanos.

2.2. Análisis de la definición de cultura de paz

Es menester conceptualizar el término cultura de paz de forma individual para comprender su terminología y finalidad. Por ello, se analizan los conceptos de cultura y de paz, para posteriormente plantear la definición de cultura de paz. En este sentido, es útil citar la que es reconocida como la primera definición de cultura, atribuida a Edward B. Tylor¹ (1871),

¹ La version original establece que “*Culture or Civilization, taken in its wide ethnographic sense, is that complex whole which includes knowledge, belief, art, morals, law, custom, and any other capabilities and habits acquired by man as a member of society*”. La traducción es propia.

quien establece que la cultura o civilización, “en su más amplio sentido etnográfico, es ese todo complejo que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre, y algunas otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad” (p. 1).

Desde la perspectiva sociológica y filosófica, se sostiene que cultura es “el conjunto de los saberes, saber hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos que se transmite de generación en generación, se reproduce en cada individuo, controla la existencia de la sociedad y mantiene la complejidad psicológica y social” (Morin, E., 1999: 27).

En ese orden, se hace énfasis que la cultura es el conjunto de elementos que integran la personalidad del ser humano, los cuales se adquieren a través de la enseñanza que surge en las sociedades y que se transmiten y replican de una generación a otra. Partiendo de esta idea, es obvio que el comportamiento social de las personas se ve influido por la cultura y que esta juega un papel importante en los valores de paz adoptados por cada individuo.

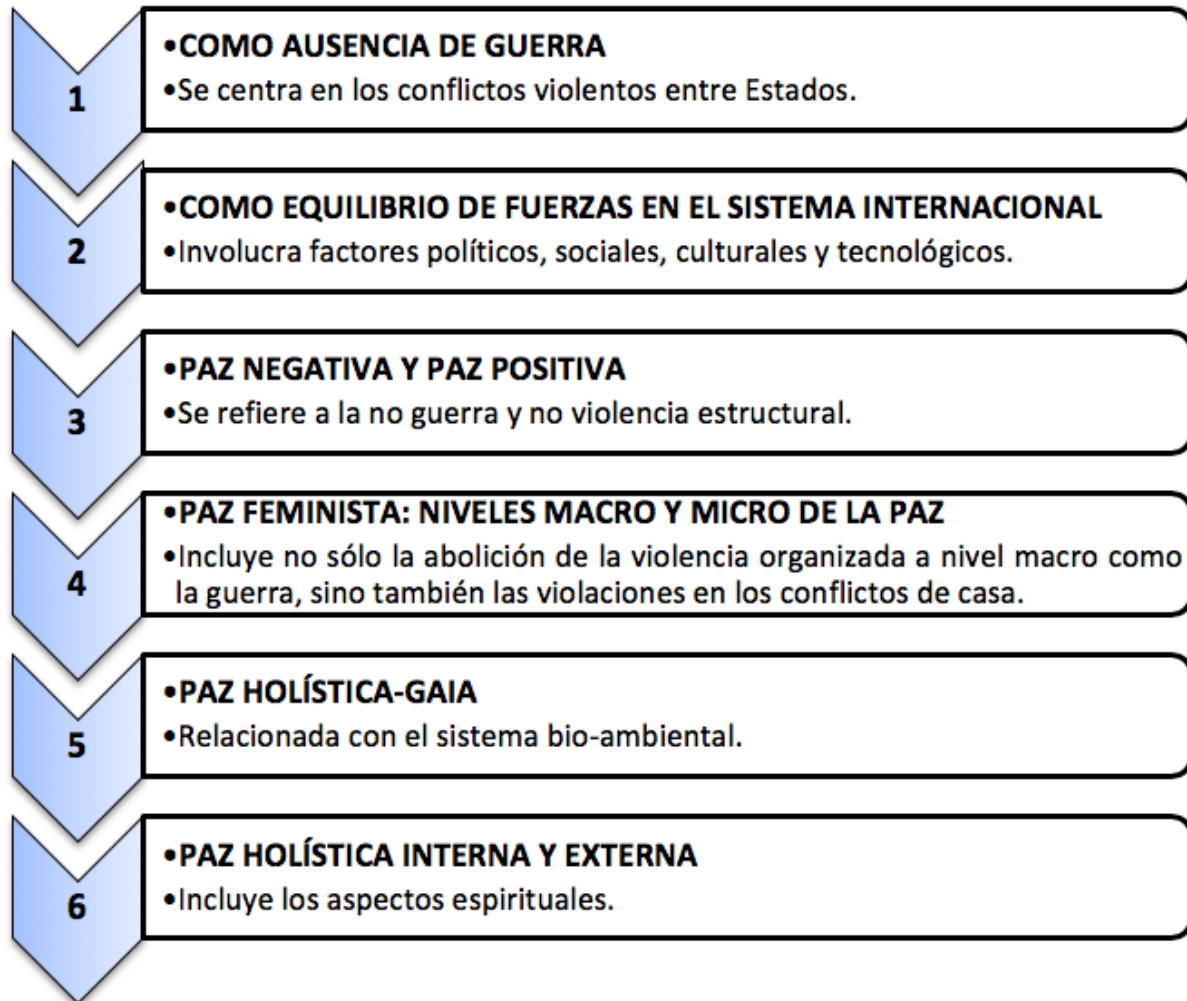
En relación al término paz se parte de la idea establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido que la paz no solamente es la ausencia de conflictos, sino que ésta necesita de un proceso positivo, dinámico y participativo que solucione los conflictos en un ambiente de entendimiento y cooperación mediante el diálogo y la comunicación (ONU, 1999). Esta conceptualización controvierte lo razonado por Johan Galtung, quien asumía la paz como la ausencia de violencia o el concepto tradicional de *pax* romana que versaba en el mismo sentido.

El glosario de términos y conceptos sobre estudios de paz y conflicto² determina que la paz, de forma generalizada, es entendida como una relación contractual que implica el reconocimiento y acuerdo mutuos. El entendimiento de la paz en el mundo suele revelar una comprensión profunda de la relación entre ésta y la condición humana, que también incluye la paz interior. Asimismo, establece que una comprensión integral de la misma va más allá de lo que se conoce como paz positiva y contrasta con lo que se denomina paz negativa (Miller, C.E., 2005: 56).

Definir la paz no es tarea sencilla y de hecho en la actualidad no se puede hablar de un concepto universal. Su definición ha variado a través del tiempo presentando una evolución, desde ser considerada la ausencia de conflictos hasta la concepción que nos rige actualmente, donde se asume a la paz de una manera holística. La siguiente figura muestra ésta evolución:

2 La transcripción del *A Glossary of Terms and Concepts in Peace and Conflict Studies*, sostiene: *Deriving from the Latin pax, peace in the Western world is generally considered a contractual relationship that implies mutual recognition and agreement. Understandings of peace throughout the world often disclose a much deeper comprehension of peace in relation to the human condition, which also includes inner peace. The comprehensive understanding of peace outlined above extends beyond what are referred to as positive conceptions of peace but acts in accordance with them as well. This contrasts with negative conceptions of peace, which are described most commonly as the mere absence of war or violent conflict.* La traducción y parafraseo son propios.

Figura 2.
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PAZ



Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de (Fisas, V., 2006: pp. 21-22).

La evolución del concepto de paz se ha dirigido hacia una concepción positiva que va más allá de la ausencia de conflictividad. Dicha evolución se debe en gran parte a los estudios realizados por la Irenología, ciencia que se encarga de su estudio y cuyas investigaciones han mostrado la necesaria modificación de la concepción popular de la paz, considerada como etérea, vaga, inmóvil y fácilmente manipulable para la obtención de fines de algunas personas; por un concepto más completo, amplio y tangible a partir del cual ha sido posible la instauración de una cultura de paz en la sociedad (Cabello, P. A., & Vázquez, R. L., 2018, p. 54).

Los términos cultura y paz se implican uno al otro en razón de las normas, las creencias, los valores, los comportamientos y los estilos de vida. Hay una relación entre la cultura y la paz, porque ambas se condicionan en un proceso dinámico de creación que toma forma en la práctica humana (Silva, E., 2015).

Definidos ambos términos, o sea cultura y paz, ahora se hará referencia al concepto de cultura de paz, cuyo surgimiento data de los finales de la guerra fría, tal como señala Tuvilla (2004), quien también refiere que los elementos constitutivos de su conceptualización.

han estado estrechamente relacionado con la evolución de dos términos que hasta la mitad del siglo XX no fueron considerados como nociones sinónimas e interdependientes: paz y derechos humanos. Aunque pudiera pensarse que es un concepto acuñado por UNESCO desde su nacimiento [...] su formulación se realiza, por primera vez, con motivo de la celebración en 1986 del Año Internacional de la Paz (p. 58).

La fórmula paz-derechos humanos es indivisible, no es posible concebir una sin los otros. Hablar de paz requiere obligatoriamente del respeto de los derechos humanos, del mismo modo, hablar de la garantía de tales derechos, necesita de un contexto donde impere la paz. A esta dualidad se le han sumado otros elementos como el desarrollo social y sostenible, la democracia y la seguridad. Esto es, el progreso económico, social y ambiental, la democracia como estilo de vida y la seguridad como la garantía que todos los derechos humanos por el Estado.

A partir de dicha vinculación, Naciones Unidas ha reconocido en diversos instrumentos normativos y resoluciones, un conjunto de acciones que permiten definir la cultura de paz. Entre los cuales destaca la Resolución 52/13, la cual establece que consiste en

valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad (ONU, 1998b).

Desde el punto de vista doctrinal, se reconoce que la cultura de paz involucra.

un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ámbito de promover la paz, es hacer que los niños y los adultos comprendan y respeten valores universales como la justicia, la libertad, la democracia, los derechos humanos, la igualdad, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad (Cabello, P. A., & Vázquez, R. L., 2018, p. 74).

Ambas citas asumen la cultura de paz como un concepto compuesto de diversos elementos sin los cuales no podría concretarse. Se parte de la idea de que el comportamiento y las actitudes de las personas deben de ser inducidos y dirigidos hacia un pleno respeto de los derechos humanos y hacia la práctica de valores como la justicia, la tolerancia, la igualdad y la libertad, así como a un rechazo a toda expresión de violencia.

Es necesario desarraigar la cultura de guerra que ha imperado desde los orígenes mismos de la humanidad y continuar la transición hacia una cultura de paz, la cual se caracteriza según la UNESCO (1995), por ser una cultura:

- de la armonía social y del compartir, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad;
- de rechazo a la violencia, que procura prevenir las causas de los conflictos en sus raíces y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación; y
- de garantía para el pleno ejercicio de los derechos humanos y que proporciona los medios para participar en el desarrollo de la sociedad.

La construcción de una cultura de paz necesita la vinculación de ésta con la educación, la cual constituye el punto de partida para alcanzar la cultura que quiere adoptar el siglo XXI era de la tecnología, sin perder el centro de los derechos humanos que es la persona humana y su dignidad. Esta relación se da puesto que la educación es la guía y el pilar de todo individuo para su desarrollo en la sociedad. Solo a través de ésta es posible transmitir los valores y conocimientos que permiten fundamentar la cultura de paz.

2.3. Bases fundamentales de la cultura de paz

Las bases fundamentales de la cultura de paz, surgen de documentos de las Naciones Unidas (1999), específicamente de la Declaración Sobre Una Cultura de Paz y están centradas en los valores, las actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vidas entre las personas, los grupos y las naciones. La cultura engloba la capacidad del hombre para reflexionar sobre sí mismo, así como, el conocimiento y valores que no forman parte de ninguna enseñanza específica y que sin embargo todos los miembros de una comunidad dominan. La cultura es amor y fraternidad, reconocimiento, respeto, tolerancia al otro u otros, respeto a todos los derechos humanos igualdad y dignidad y rechazo a toda violencia o discriminación. (UNESCO, 1982).

En similitud de ideas el preámbulo de la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, define a la cultura como:

el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (2001).

A los valores señalados anteriormente, se le pueden agregar algunos otros como la honestidad, la responsabilidad, la equidad, la humildad y el amor, estos valores inherentes a toda persona se pueden orientar a la verdad, al poder, a la belleza, al dinero, a la abstracción

y a las trascendencias religiosas. Vinculados a la ética y a la moral, cada uno de estos se torna necesario para que la cultura de paz se convierta en algo práctico. La siguiente tabla incluye la definición de los valores en comento.

Tabla 1. Valores de la cultura de paz.

VALORES	DEFINICIÓN
Justicia	Consiste en dar a cada quien lo que le corresponde, tiene que ver con verdad, con equidad, con rectitud, con perdón y reconciliación, con retribución y con reconocimiento (De Febres, R., 2017, p.70)
Libertad	Es un ideal y principio ético, político y jurídico que se refiere a la construcción de las acciones de los individuos y a la capacidad que tienen como sujetos para desarrollar sus ideas, planes de vida o propuestas (Thiebauf, C., 1999, p. 72)
Igualdad	Incluye un avalúo de las diversidades fundado sobre el reconocimiento de los matices individuales; no se trata de intentar la cesación o anulación de las diferencias, sino de la deconstrucción de los estereotipos ideales de individuo que se erigen sobre personas más vulnerables como niños, mujeres y ancianos principalmente (Villegas, G., y Toro, J., 2010, p. 107).
Tolerancia	Es el respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo (Aguiló, A., 2000, p. 11).
Cooperación	Es obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común. (RAE, 2019).
Solidaridad	Se define como un valor humano, es decir como la posibilidad que tienen los seres humanos de colaborar con los otros y además posibilita crear sentimientos de pertenencia (Páez, M., 2013, p. 43).
Honestidad	Es la conducta recta, que lleva a observar normas y compromisos con un cumplimiento exigente por parte de sí mismo, teniendo en cuenta principios y valores éticos (Yarce, J., 2010).
Responsabilidad	Significa ser capaz de responder acerca de nuestros actos y de responder de manera apropiada eficaz a las normas que configuran la conducta social (Bárbera, V., 2001, p. 15).
Equidad	Es la decisión de hacerle frente a la injusticia mediante acciones de redistribución, para injusticias derivadas del reparto de los recursos y reconocimiento, para injusticias socioculturales (Villegas, G., y Toro, J., 2010, p. 109).
Humildad	Es la armonía del yo que fortalece las esencias del ser contra las apariencias que crean realidades ficticias, ajenas a la Verdad (Flores, A., 2015)

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida de diversos autores.

La lista anterior no es limitativa, puesto que existen otros valores relacionados con la cultura de paz, sin embargo, el amor, es primordial no solo en lo referente a la cultura de la paz sino a todas las esferas vinculadas al desarrollo de la humanidad. De manera conceptual el amor puede ser representado como un sentimiento de afecto, inclinación y entrega a alguien o algo (RAE, 2001), del cual se establece que es un sentimiento exclusivo de los seres humanos.

El amor es un atributo de la persona humana e inseparable de su naturaleza cuyo estudio ha sido abordado desde diferentes enfoques. En este tenor, es relevante la preeminencia que la doctrina teológica le otorga al ubicarlo en la cúspide de todos los actos humanos positivos como frutos del espíritu y en el sentimiento por excelencia del cual emanan las acciones que nos califican como seres benignos, solidarios y pacificadores.

Respecto a las actitudes se puede mencionar que estas constituyen la manera de estar dispuesto a comportarse u obrar de cada individuo, incluye ciertos aspectos como la decencia, la puntualidad, la comunicación, el orden, el servicio, la serenidad, la paciencia, la amistad, la generosidad y la honestidad, por citar algunos. El actuar contrario de estos constituye actitudes valoradas negativamente por la sociedad.

En lo concerniente a las tradiciones, estas son de suma importancia para la cultura de paz, si se considera que es a través de ellas que se perpetúan los principios, valores y actos que hacen posible la práctica de comportamientos pacificadores. Si se parte de una resemantización de la palabra tradición se tiene que esta deriva de un proceso evolutivo inacabado que se compone de dos polos vinculados: la continuidad recreada y el cambio y que, por lo tanto, la tradición remite al pasado, pero también a un presente vivo. Lo que del pasado subsiste en el presente eso es la tradición. (Arévalo, J. M., 2004, p. 927).

En relación al tema, la UNESCO (2001) reconoce que son las tradiciones culturales las que dan origen a toda creación. Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas y dentro de estas el cultural, debe ser preservado y transmitido a las futuras generaciones como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, inspirando así un verdadero diálogo entre las culturas y sociedades.

Las tradiciones son en cierta medida construcciones sociales que han persistido frente a un proceso de selección en el cual se ha decidido que legado cultural merece ser transmitido y cual no y es justo aquí donde se puede contextualizar que si bien la cultura de la violencia ha imperado en la humanidad, también la cultura de paz ha logrado abrirse camino y en la actualidad ha logrado notoriedad a partir del ámbito educativo y de los procesos de enseñanza.

En relación al comportamiento puede sostenerse que la cultura de paz debe surgir de la propia sociedad, a partir de la adopción de patrones de conducta que impulsen acciones pacíficas y de armonía que conduzcan a respetar y tolerar a los semejantes. Si las acciones individuales refuerzan conductas de no violencia y el respeto a las libertades y derechos humanos de cada individuo, se podrá afirmar que existe una sociedad con visión de paz y progreso.

El último elemento enunciado en la definición de cultura de paz proporcionada por Naciones Unidas, (1999) son los estilos de vida los cuales distinguen de manera precisa la

forma de comportarse de las personas en sociedad. Un estilo de vida que propicie el impulso y la consolidación de la cultura de paz, debe estar fundamentado en las siguientes premisas:

- el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente de su jurisdicción interna, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- el respeto y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
- Satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medioambiente de las generaciones presente y futura;
- el respeto y promoción del derecho al desarrollo;
- el respeto y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- el respeto y fomento del derecho de todos a la libertad de expresión, opinión e información; y
- la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

2.4. Ámbito de acción de la cultura de paz

Los ámbitos de aplicación de la cultura de paz son diversos, pero de manera concreta, a través de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Naciones Unidas (1999), identifica ocho ámbitos de acción que pueden aplicarse a nivel local, nacional e internacional y que de manera concreta proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación mediante la revisión de planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz y la no violencia. Este replanteamiento de la educación debe orientarse hacia las siguientes metas:
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible mediante la reducción de desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y garantizando una seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas de la deuda, el fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.
3. Promover el respeto de los derechos humanos y la cultura de paz que son elementos complementarios cuando predominan la guerra y la violencia.
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, para lo cual es necesario la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra ellas.
5. Promover la participación democrática sustentada en la participación democrática de todos los sectores de la sociedad, un gobierno y una administración transparentes y

responsables y en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de dinero.

6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, elementos necesarios para acabar con las guerras y los conflictos.
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos, pero sin dejar de tomar medidas para hacer frente al problema de la violencia en los medios de comunicación, comprendidos los que se valen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
8. Promover la paz y la seguridad internacionales. Mediante la negociación de soluciones pacíficas, la eliminación de la producción y tráfico de armas, las soluciones humanitarias en situaciones de conflicto y las iniciativas una vez que éstas finalizan.

En síntesis, la cultura de paz integra varios tópicos que girando en torno a los derechos humanos tienen como objetivo principal sentar las bases para el fomento de la no violencia. En estos términos, la violencia puede ser definida como el uso deliberado del poder o de la fuerza física contra uno mismo, otra persona o un grupo, que pueda provocar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones de derechos. La evolución del término “no violencia”, comprende la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras (Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2012). Es necesario la disminución de la violencia en todos estos ámbitos, puesto que solo así será posible la consolidación de la cultura de paz.

A menor índice de violencia podrá haber una mayor estabilidad social y paz. En este punto, es necesario precisar que la cultura de paz debe practicarse tanto de manera individual como a nivel social, practicar la paz de manera personal requiere asumir comportamientos y practicar valores que no solo generen un beneficio propio, sino que consideren los intereses y necesidades de los demás, lo cual conduce al establecimiento de relaciones colaborativas y solidaridad con los grupos de la sociedad, por consecuencia a la paz social.

En la búsqueda de revertir la violencia y evolucionar en la cultura de paz, se requiere capacitar a las personas para que sean los agentes del cambio en la prevención y transformación de los conflictos con el fin de mantener la paz a través de mecanismos como:

- La comunicación. Acto propio de la actividad psíquica, que deriva del pensamiento, del lenguaje y del desarrollo de las capacidades psicosociales de relación. El intercambio de mensajes, verbal o no verbal, permite al individuo influir en los demás y a su vez ser influido. (Pujol, L., 2017, p. 46).
- El diálogo. Discurso o conversación entre dos o más personas que lo hacen alternativamente. (RAE, 2001)
- La cooperación o negociación. Acción una persona lleva a cabo para ayudar a otra o al esfuerzo mediante comunicación y diálogo para conseguir un determinado resultado. Este puede ser aplicada en todos los ámbitos y escalas de la sociedad como la familia, la empresa, la política y también a nivel local e internacional.

La promoción de la cultura de paz es una labor de interés mundial, nacional y estatal, la cual tiene el objetivo de desterrar el armamentismo y evitar todo conflicto bélico; pero

también fomentar los valores, impulsar la democracia y respetar los derechos humanos de todas las personas. Todo progreso de la humanidad debe relacionarse con un entorno estable social, ambiental y económicamente, en el cual la dignidad no pueda ser menoscabada bajo ningún motivo o excusa.

Los esfuerzos global puede verse reflejado en la labor realizada durante los últimos diez años por Naciones Unidas, por ejemplo, con la construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la cual refleja en su objetivo 4, la necesidad de garantizar “una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, educación la cual, según la meta 4.7, debe incluir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la promoción del desarrollo sostenible a partir del fomento de la paz y la no violencia, del respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la valoración de la diversidad cultural, la justicia y la paz, entre otros.

En el ámbito nacional, la planeación del Estado mexicano contempla acciones positivas a favor de la cultura de paz a través de la aplicación de diversas políticas públicas, lo cual es acertado en un país que “enfrenta una serie de problemas estructurales de inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza”, (Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, p. 10), por citar algunos. Esa planeación refleja el interés de disponer la política pública referente a la paz, pero también se requiere de los objetivos y metas específicas acompañadas del binomio voluntad política y la voluntad social (Cabello-Tijerina, Paris A., et al., 2019, p. 76) es decir, la suma conjunta de esfuerzos del gobierno y la ciudadanía.

El Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), muestra el interés de impulsar la paz en el territorio nacional a través de “garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano” (p. 44, 59). Las estrategias para lograr la paz en este Plan de gobierno que se identifican son tres.

1. Promover mecanismos pacíficos de resolución de conflictos que permitan la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz.

2. Impulsar programas y acciones fundamentados en el respeto a los derechos humanos para prevenir la violencia y el delito.

3. Recuperar y dignificar los centros penitenciarios (p. 61).

Las estrategias planificadas inducen a observar la necesidad de impulsar la cultura de la paz a través del ámbito educativo, por lo tanto, se requiere que en todos los niveles de educación se integren asignaturas o programas que impulsen valores, educación y formación en derechos humanos y métodos de solución de conflictos.

En lo referente a los programas de prevención de la violencia e impulso de la paz se pueden citar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad por medio del Subsidio para la Seguridad en los Municipios y el Programa de Culturas Comunitarias. Estos pequeños esfuerzos dan muestra del cambio ideológico en la manera de gestionar la violencia y los conflictos sociales surgidos en el territorio nacional.

Del mismo modo, debe tenerse presente el hecho que la construcción e impulso de una cultura de paz no es solo responsabilidad del Estado o de las instituciones educativas, sino que a la persecución de este fin debe sumarse la sociedad en su conjunto, iniciándose en el nivel familiar para luego proyectarse a otros ámbitos y así extenderse en todo el país, esto

es trabajar en lo individual para que se refleje en lo colectivo, con la frase “si cambio yo, reflejo para que cambien los otros”.

3. CONCLUSIONES

Hace un poco más de tres décadas que se anuncia la construcción de la cultura de la paz, el siglo pasado y el presente son testigos de las necesidades de los seres humanos, el deseo de paz en cada persona no ha decrecido, al contrario hoy más que nunca la enemiga de la paz que es la violencia danza en la sociedad, la paz agoniza, las seres humano pierden la paz interna, crece el agobio, los valores se ocultan, los estilos de vida y comportamientos se han vuelto escasos, por lo tanto que vuelva la paz.

Así, pues, la construcción de la cultura de paz mediante la educación, la ciencia y la cultura, como se aprecia en los diversos documentos de la UNESCO y el estudio de las bases fundamentales para la cultura de paz centrada en los valores, las actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vidas entre las personas, los grupos y las naciones, son hoy más indispensables para la convivencia pacífica.

La cultura y la educación en valores, la transformación de actitudes negativas en positivas, conservar las tradiciones, crear comportamientos y estilos de vida compasivos, respetuosos y solidarios, ayuda a una sociedad y a una nación a ser pacífica y a vivir en paz.

Bibliografía

- Aguiló, A. (2000). *La tolerancia*, 3ª edición, Palabras, Madrid.
- Arévalo, J. M. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad: Estudios Extremeños. *Revista Histórica, Literaria y Artística*, septiembre-diciembre, pp. 925-956.
- Bárbera, V., (2001). *La responsabilidad, cómo educar en la responsabilidad*, Aula XXI Santillana, Madrid.
- Cabello, P. A., & Vázquez, R. L. (2018). *Cultura y educación para la paz una perspectiva transversal*, Tirant lo Blanch, México.
- Congreso de la Unión, *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, 24 de enero de 2012.
- Cornelio, E. (2014). Los mecanismos alternativos de solución de controversias como derecho humano: Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, junio, pp. 81-95.
- De Febres, R. (2017). Para crecer en un valor. El valor de la Justicia: *Revista Educación en Valores*, julio-diciembre, pp. 69-71.
- Fisas, V., (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Icaria Antrazyt-Ediciones UNESCO, Barcelona.
- Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.

- Miller, C.E. (2005). *A Glossary of Terms and Concepts in Peace and Conflict Studies*, second edition, University for Peace, San José.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, Francia.
- ONU, *Carta de las Naciones Unidas*, 1945a.
- ONU, *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, 1945b.
- ONU, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 1948.
- ONU, Resolución 52/13. *Cultura de paz*, 15 de enero de 1998b.
- ONU, Resolución 52/15. *Proclamación del año 200 Años Internacional de la Cultura de la Paz*, 20 de noviembre de 1997.
- ONU, Resolución 53/243. *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, 6 de octubre de 1999.
- ONU, Resolución 53/25. *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010)*, 19 de noviembre de 1998a.
- ONU, Resolución 55/282. *Día internacional de la paz*, 28 de septiembre de 2001.
- ONU, Resolución 70/1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 25 de septiembre de 2015.
- Páez, M. (2013). Acercamiento teórico al concepto de solidaridad: *Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, enero-junio, pp.42-50.
- Cabello-Tijerina, P. A. (2019). *Cultura de paz y de la legalidad. Formando agentes de paz*, Fontamara, México.
- Pujol, L. (2017). Comunicando siempre comunicando: *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, julio-diciembre, pp. 44-49.
- RAE, (2019). *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición.
- Scheler, M., (2005). *Esencia y formas de la simpatía*, Ediciones Sígueme, Salamanca.
- Silva, E. (2015). Educar en los valores universales de la cultura de paz: *Cultura de Paz*, mayo-agosto, pp. 16-31.
- Thiebaut, C., (1999). *Conceptos fundamentales de filosofía*, Alianza Editorial, Madrid.
- Tylor E. (1871). *Primitive culture*, Vol. I, John Murray, London.
- UNESCO, (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.
- UNESCO, Estrategia a plazo medio 1996 – 2001, 1995.
- Villegas, G., y Arenas, J. (2010). La igualdad y la equidad dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia: *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, enero-diciembre, pp. 98-116.

Recursos Electrónicos

- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales; México, 1982. URL: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa
- Cultura10.org. Cultura de paz, 2018, publicado el 26 de febrero de 2018, consultado el 30 de septiembre de 2019. URL: <https://www.cultura10.org/paz/>

- Flores, A., La humildad, SMU, 2015, publicado el 27 de julio 2015, consultado el 04 de octubre de 2019. URL: <http://www.smu.org.uy/elsmu/comisiones/reencuentro/lahumildad.pdf>
- Fundación Cultural de Paz. Informe final de la Sociedad Civil sobre el Decenio Internacional de Naciones Unidas de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños y Niñas del Mundo 2001-2010. URL: http://www.fundculturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/InformeMundial_CulturadePaz_2001-10.pdf
- Yarce, J., La honestidad, Instituto Latinoamericano de Liderazgo, 2010, consultado el 04 de octubre de 2019. URL: [http://www.liderazgo.org.co/images/documentos/2010/ la_honestidad_un_gran_negocio.pdf](http://www.liderazgo.org.co/images/documentos/2010/la_honestidad_un_gran_negocio.pdf)

.....

Egla Cornelio Landero. Es licenciada en Derecho. Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos, con mención honorífica, por la UJAT, Maestría en Resolución de Conflictos y mediación, con mención honorífica, por la UJAT, un Master en Gestión y Resolución de Conflictos, por Universidad de Barcelona. Doctora en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, de PNPC-CONACyT, en la UJAT. Con mención honorífica. ID: <https://orcid.org/0000-0003-4801-3735>. Correo electrónico: juany10_2@hotmail.com

